

MELIPILLA, 06 JUL 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°113 de fecha 27/12/2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- b) El Decreto Ex. N°1643 de fecha 25 de Junio de 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 03 de Julio de 2012;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 05 de Julio de 2012;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública "**Adquisición de 4 m3 Hormigón**", al Proveedor Construmad Hormigones Limitada. Rut: 76.193.361-2, con domicilio en José Arrieta N°85, Providencia, por un monto de \$385.560.- (trescientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta pesos) IVA incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto a los ítem 215-31-02-004-126 del Presupuesto Municipal Vigente (PMU), previa visación de la factura por el Director de Obras Municipales o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JUDITH CESPEDÉS HUERTA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JCH/JGS/CPPDGP/kmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA